NOTFICACION INICIO DE EJECUCION DEL PROCESO 068-00-B-COFAC-BACOF-2026 Resumir este correo electrónico

TS21. DANIEL ANDRES CARDONA QUIROGA
Para: CT. LAURA GINETH GARAY MORENO; CT. DIEGO FERNANDO SANDOVAL HERNANDEZ
CC: TC. JUAN DAVID CASTRILLON ESCOBAR

Responder Responder a todos Reenviar

Jue 21/05/2026 15:02

NOTFICACION INICIO DE EJECUCION DEL PROCESO

Supervisores reciban un cordial saludo,

Me permito relacionar la siguiente información del proceso:

En atención a lo descrito en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras, la Sección Compras Públicas BACOF se permite informar que cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución para el contrato No. **068-00-B-COFAC-BACOF-2026,** cuyo objeto es **ADQUISICIÓN ACCESORIOS, INSUMOS Y ELEMENTOS HOSPITALARIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL GACAS.**

Requisitos que se dieron en el perfeccionamiento:

1. **Firma contrato electrónico**
2. **CRP**
3. **Aprobación de pólizas**

se informa el lugar en que puede consultar la documentación, para el adecuado cumplimiento de sus funciones como Supervisor en el SECOP II los cuales se pueden consultar en el link del proceso

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47286840&isFromPublicArea=True&isModal=False
Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitir la información.

Tener en cuenta lo siguiente para la ejecución del contrato:

1. El supervisor (principal y suplente) debe crearse como usuario en el SECOP II para que pueda realizar publicación de los informes en la plataforma.
2. El supervisor deberá allegar el **ACTA DE INICIO** dentro de los **3 días** siguientes.
3. El informe de supervisión se deberá cargar por el supervisor del contrato en el SECOP II **dentro de los 5 días hábiles de cada mes** (numeral 7 Ejecución del contrato). En caso de las Órdenes de Compra se deberá remitir el informe de supervisión al asesor del contrato.
4. Los documentos de pago deberán ser entregados al asesor del proceso únicamente por el supervisor del contrato. (Factura, Certificado de parafiscales y ultima planilla pago de seguridad social del contratista, Acta recibo a satisfacción, Formato imputación de Bienes y servicios por rubro presupuestal aprobación de factura en SIIF NACION Y/O DSE documento soporte de pago, RUT actualizado)
5. El supervisor deberá realizar la aprobación en la plataforma SIIF NACION de la factura electrónica emitida por la empresa para poder tramitar el pago, se adjunta dentro los documentos las directivas que ha emitió DIFIN para el trámite de facturación electrónica para la consulta. De parte de la Sección Compras Públicas se realizará la creación del usuario.

Cordialmente,

TS21. Daniel Andrés Cardona Quiroga
Departamento Administrativo
Base Aérea Comando FAC- BACOF
Carrera 54 No. 26 - 25 Bogotá D.C. Colombia